



ID:36727

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Grupo Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Seccional Oficinas Nacionales, Km 19 via Mosquera:**

PERFIL:

Se requiere de Bachiller, con experiencia laboral mínima de 6 meses.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar el lavado, empaque y alistamiento del material necesario para la elaboración de las pruebas del área de Resistencia Antimicrobiana, preparar las muestras, soluciones y los medios de cultivos para la elaboración de los análisis. , 2. Aplicar en todas las actividades el manual de calidad, los procedimientos e instructivos aprobados y llevar los registros actualizados de las actividades a su cargo, según lo establecido en los sistemas de gestión adoptados. , 3. Apoyar la Custodia de las muestras que se analizan en el área de Resistencia Antimicrobiana, almacenar los controles, muestras y contra muestras, codificarlas y mantenerlas en cadena de frío cuando corresponda. , 4. Apoyar el mantenimiento de las condiciones óptimas de las áreas de trabajo del laboratorio y disponer de los desechos biológicos y químicos siguiendo la programación establecida. , 5. Asistir Cuando sea convocado, a las actividades de entrenamiento o actualización de las plataformas tecnológicas o sistemas de información utilizadas para la ejecución del objeto contractual. , 6. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. , 7. Presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato de acuerdo con la periodicidad pactada. , 8. Cumplir con las directrices establecidas en bioseguridad y el sistema de gestión ambiental para los laboratorios de la subgerencia de análisis y diagnóstico.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., FEBRERO de 2023

MARIA DEL PILAR RUIZ MOLINA

Gerente General



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:36727

